

AUTORIZA REALIZACIÓN DE EVENTO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 13 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4214 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2776 de Alcalde (S) de 12 de septiembre de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 12 de septiembre de 2019; Memorándum N° 668 de Director de Asesoría Jurídica de 12 de septiembre de 2019 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3909 de 28 de agosto de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

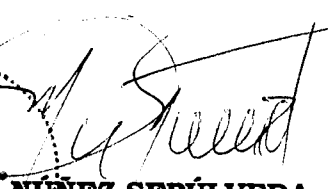

DECRETO:

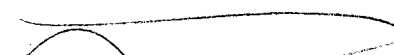

1.- AUTORIZÁSE, la realización de evento, denominado "Fiesta Aniversario N° 57", a realizarse en con motivo del aniversario del Club Deportivo Social y Cultural Villa Ríos, en dependencias internas de dicho club; el 17 de septiembre de 2019, desde las 21:00 horas y, dando término a las 04:00 horas del día siguiente.

La persona responsable del evento, es la Presidente del Club, don Rigoberto Franchini, cédula de identidad N° [REDACTED], número telefónico móvil 997898986

2.- LA FISCALIZACIÓN del presente evento le corresponderá al Departamento de Seguridad Pública e Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MI

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Seguridad Pública e Inspección General - Interesado(a) - 9° Comisaría de Carabineros de Chile - Oficina de Partes.

120919